

60

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ

Carrera 10 # 14 - 33 Piso 19

LIQUIDACION DE COSTAS

ARTÍCULO 366 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

RADICACION 2018-0567	CD	FL.	
A FAVOR DEMANDANTE 70%			
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$ 1		\$ 200.000.00
PAGO EXPENSAS NOTIFICACIONES.....	\$ 1	13,16, 27,31, 38.	\$ 40.000.00
PÓLIZA JUDICIAL.....			\$
PAGO OFICINA INSTRUMENTO PÚBLICOS.....			\$
PAGO PUBLICACION EDICTO EMPLAZATORIO Y/O AVISO DE REMATE.....			\$
HONORARIOS CURADOR.....			\$
HONORARIOS SECUESTRE.....			\$
			\$
CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO.....			\$
GASTOS DILIGENCIA EMBARGO Y SECUESTRO.....			\$
OTROS GASTOS.....			\$
TOTAL.....	\$	70%	\$ 168.000.00

CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE.

11 DE MARZO DE 2020



RAFAEL CARRILLO HINOJOSA
SECRETARIO

61

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ

Carrera 10 # 14 - 33 Piso 19

LIQUIDACION DE COSTAS

ARTÍCULO 366 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

	CD	FL.
RADICACION 2018-0567		
A FAVOR DEMANDADA 30%		
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$ 1	\$ 200.000.00
PAGO EXPENSAS NOTIFICACIONES.....	\$ 1	
PÓLIZA JUDICIAL.....		\$
PAGO OFICINA INSTRUMENTO PÚBLICOS.....		\$
PAGO PUBLICACION EDICTO EMPLAZATORIO Y/O AVISO DE REMATE.....		\$
HONORARIOS CURADOR.....		\$
HONORARIOS SECUESTRE.....		\$
		\$
CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO.....		\$
GASTOS DILIGENCIA EMBARGO Y SECUESTRO.....		\$
OTROS GASTOS.....		\$
TOTAL.....	\$	30% \$ 60.000.00

SESENTA MIL PESOS MCTE.

11 DE MARZO DE 2020

RAFAEL CARRILLO HINOJOSA
SECRETARIO



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
 Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
 Edificio Hernando Morales Molina

81

12:31 MAR 2021

Bogotá D.C., _____
 Ref: 11001400305220180056700

Al tenor del numeral 1 del artículo 366 del Código del General del Proceso se le imparte aprobación a las costas elaboradas por secretaría.

Ahora bien, en atención al memorial visto a folio 73, se pone en conocimiento el informe de títulos y se aclara que hasta el momento no se ha ordenado la entrega de dineros.

En firme el presente asunto ingrese el proceso para decidir sobre la entrega de títulos judiciales a favor del actor.

NOTIFÍQUESE,

[Handwritten Signature]
 DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
 Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado fijado hoy _____ a las 8.00 A.M.	24
RAFAEL CARILLO HINOJOSA Secretario	

12:4 MAR. 2021

Akb